

se hallavan enfermos los señores don Pedro de Salcedo, don Juan de Moya, don Andres Chico,
don Josef Manzanera, don Josef Maria Nuevo,
don Benito de Moya Angeler, don Josef Diego
Alburquerque, y ausentes los señores don Esteban de
Arrola, y don Juan Josef Sanchez todos Regidores.
Salio el señor don Juan Josef Cano Reg. or. y de su voto al señor
don Pedro Josef de Gueros =

Sal.

En este Ayuntamiento se ha visto la carta ord.
del señor Adm. Gen. remitiendo la libranza
de la cuota de Sal que corresponde
a este pueblo previniendo entre otras
cosas, q. las diputaciones paren a el
Salero del Pinatar a recibirlo, y que se
pague inmediatamente treinta y
mas que diez a cada encaud. por
este ramo, y adhiriendo esta cud. que
en la correspondencia de este asunto, hay
barras equibocaciones y otras ocurrencias
que con dificultad se aclaran por
escrito, Acordó: Paren a Murcia los
señores don Andres Ferrer y don Bartolome
Navarro Regidores, a tratar con el
expresado Caballero Adm. General el
arreglo de los particulares pendientes
y principalivimamte, el de nuevo repartir
que debe hacerse, acuyo señores con
fiere esta cud. sus facultades, y si les
conviere se les libre el corresp. testimonio
de este acuerdo, y se les otorgue poder



